



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA

COMUNICADO

COVITE INTERVIENE EN LA

ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA

18 de Noviembre de 2009

Covite asistirá los próximos días 19 y 20 a la Asamblea de Estados Parte de la ONU del Estatuto de Roma, a celebrar en La Haya, (Holanda).

El objetivo principal de esta reunión es preparar la Conferencia de Revisión del Estatuto de la Corte Penal Internacional que se celebrará en Kampala (Uganda) el año 2010.

Covite, como miembro de la *Coalición por la Corte Penal internacional*, Ong. que tiene como objetivo reforzar las competencias del Estatuto de Roma en todo el mundo, está facultada a intervenir oralmente tres minutos en la Asamblea para defender su propuesta, objetivo principal de su campaña: el terrorismo crimen internacional y conseguir que el Estatuto de Roma amplíe los delitos de su competencia a los delitos de terrorismo.

Covite presenta su propuesta en esta asamblea con el apoyo de la Asociación Víctimas del Terrorismo, la Fundación Miguel Ángel Blanco, la Fundación Gregorio Ordoñez, la Red Europea de Víctimas del Terrorismo, Asociación de Ayuda a las víctimas del 11M, dignidad y Justicia, la Asociación francesa de Víctimas del Terrorismo y la Asociación italiana de Víctimas del Terrorismo (AIVITER).

Además de la intervención oral, la asamblea posibilita el contacto con los representantes de los estados miembros y numerosas ongs que asistirán a defender sus propuestas.

El texto de la presentación resume la propuesta en los siguientes puntos:

- La criminalidad terrorista es una amenaza global permanente.



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA

- La criminalidad terrorista es un tipo de delincuencia organizada especialmente reprobable por la extensión de la macrovictimación que genera, la utilización de la vida humana que ejecuta y la vulneración de los Derechos Humanos que extiende entre miles de ciudadanos en todo el mundo.
- La inclusión del terrorismo en la competencia de la Corte Penal Internacional es un tema que quedó pendiente en la constitución del Estatuto en 1998, donde ya se trató la pertinencia de la inclusión.
- La propuesta de Covite con el apoyo de otras organizaciones de víctimas españolas y europeas es doble: incluir el terrorismo como un delito específico en el art. 5 o como un subtipo de los delitos de *lesa humanidad* en el art. 7.
- Covite propone la inclusión de la definición de delitos de terrorismo que se aprobó en el Consejo de Seguridad de la ONU, resolución 15/66 del 2004.
- Las consecuencias de la inclusión serían muy importantes:
 - la lucha contra la impunidad de los criminales terroristas en el ámbito internacional.
 - la reprobación ideológica inequívoca del terrorismo sin coartadas ni justificaciones.
 - la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo.
 - el mayor protagonismo de las víctimas en el proceso penal.

Covite seguirá trabajando para generar un espacio de reflexión y opinión favorable a esta propuesta en el ámbito internacional, especialmente entre los países miembros de la Unión Europea y asistirá a la primera conferencia de revisión del Estatuto de Roma que tendrá lugar en Kampala, (Uganda) el próximo 2010.